



ACTA N° 16/2024

JUNTA ELECTORAL

20 de noviembre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Federación Española de Ajedrez (FEDA) se ha dispuesto cuanto sigue:

Señala el calendario electoral:

20/11/2024	Proclamación provisional candidaturas a Presidente y Comisión Delegada
22/11/2024	Fin plazo presentación reclamaciones frente a candidaturas a la Presidencia y Comisión Delegada

Dentro del plazo establecido al efecto se han presentado las siguientes candidaturas:

A) Candidaturas a la presidencia de la FEDA:

Francisco Javier Ochoa de Echagüen Estibález, que ha sido avalado por 105 asambleístas.

B) Candidaturas a miembros de la Comisión Delegada de la FEDA:

Estamento de Federaciones Autonómicas:

FEDERACIÓN CATALANA DE AJEDREZ

FEDERACIÓN GALLEGA DE AJEDREZ

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

FEDERACIÓN VASCA DE AJEDREZ

Estamento de Clubes Deportivos:

AJEDREZ METRO CLUB

Federación Andaluza

CLUB DE AJEDREZ SOLVAY

Federación Cantabria

CÍRCULO FERROLANO DE AJEDREZ

Federación Gallega

INSTITUCIÓN OBERENA

Federación Navarra

Estamento de Deportistas:

Laura Martín Pérez

Sabrina Neidé Vega Gutiérrez

Estamento de Técnicos, Entrenadores y Monitores:

José Francisco Suárez Roa

Estamento de Árbitros:

Jesús Mena Sarasola

Por lo expuesto, se ACUERDA:

1º.- Proclamar provisionalmente y publicar las candidaturas indicadas.



2º.- Establecer hasta el 22 de noviembre de 2024 se podrán presentar reclamaciones frente a las candidaturas a la presidencia y comisión delegada de la FEDA publicadas provisionalmente.

3º.- Subsanar las siguientes erratas existentes en un acta electoral anterior, en concreto: Correcciones al acta nº 15/2024 de 13 de noviembre de 2024:

- Se ha omitido la inclusión del deportista (no DAN) de la circunscripción de Castilla Leín: Rodríguez García, Miguel, debiendo quedar incorporado a la lista de asamblearios.
- Donde se dice en deportistas (no DAN) de la circunscripción de Región de Murcia, donde dice: "Pérez González, Roberto" sería "José Luis Romero García" debiendo quedar subsanado.

Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. -

Notifíquense los acuerdos a los interesados.

Frente a los acuerdos se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la FEDA y en el apartado "Elecciones 2024" de la web de la FEDA (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de ajedrez para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este documento.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena Alli